RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14962/26 caratulado: *"Martina Navarro S/ Solicitud suplemento al título. FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la egresada Martina NAVARRO solicita el reconocimiento de diversas actividades extracurriculares vinculadas con la carrera de Diseño Industrial.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de las Carreras de Diseño y el informe emitido por la Dirección de Alumnos, como así también con el aval de la Secretaría Académica.

Que la presente solicitud de acreditación se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 10/20-C.D., reguladora de los Trayectos de Complemento Curricular.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer e incorporar como *"Trayecto de Complemento Curricular"* en el legajo académico de la egresada Martina NAVARRO (D.N.I. Nº 43.750.497) de la carrera de Diseño Industrial, las actividades extracurriculares que se detallan a continuación:

- *Participación en el Centro de Investigación en Tecnologías Emergentes (CiFAD) de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo. (Año 2025).*
- *"Óleos y viticultura: una colección ampelográfica que habla de pasado y presente a través del arte y la ciencia". (Años 2024-2025).*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 798**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO